

**LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL-01-CONCESIÓN-2022**

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL RASTRO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala Rita Pérez de Moreno que ocupa lugar en la planta alta en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** correspondiente a la Licitación de la Concesión Pública Local LPL-01-CONCESIÓN-2022, con concurrencia del Comité de Adquisiciones referente a la Concesión del Servicio Público del Rastro del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y de conformidad con los artículos 47, 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante, el C. Juan Manuel Luna Veloz, Secretario Ejecutivo y Director de Adquisiciones y Proveduría, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos y asistido por parte del área requirente el C. Daniel Reyes Pérez como Coordinador General de Servicios Públicos Municipales de Lagos de Moreno, Jalisco y por parte del Órgano interno de control el Maestro Benjamin Pérez Luna.

Por lo que, se procedió con una reseña cronológica de los actos del procedimiento que nos ocupan, comunicando a los presentes que en fecha 26 de agosto del 2022 dos mil veintidós, se publicó en la página electrónica de este H. Ayuntamiento Constitucional las Bases y Anexos de la Convocatoria y el día 31 treinta y uno de agosto de la presente anualidad se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones publicándose el acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría el mismo día de su actuar.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 65 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta económica y Técnica de los que participan, para la revisión de la documentación contenida en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley en cita rubricándose los documentos correspondientes a la Propuesta Técnica y Económica señaladas en las bases de licitación por los que participan en este acto.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	Carnes G, S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
02	N1-ELIMINADO 1	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a dar lectura del importe total de la propuesta económica presentada por los licitantes, como se consigna a continuación:





N2-ELI



N3-ELIM





**LAGOS  
DE MORENO**

**LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL-01-CONCESIÓN-2022**

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL RASTRO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

NO.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL
01	Carnes G, S.A. de C.V.	\$200,012.00 (Doscientos mil doce pesos 00/100 M.N.)
02	N4-ELIMINADO 1	\$199,850.70 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 70/100 m.n.)

En atención al artículo 65, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se rubrican en cada una de sus partes las propuestas por los licitantes y asignando en forma conjunta a **N5-ELIMINADO 1** como participante de la presente licitación y representando al Comité de Adquisiciones el C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá.

Por lo anterior las proposiciones que se recibieron entrarán a un análisis para su evaluación y con base a ello se emitirá el fallo correspondiente, programado el día 12 de septiembre del año en curso.

Para efecto de la notificación de este acto se pone a disposición de los licitantes la presente acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y una vez que se dio lectura a la presente acta se da por terminada a las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su actuar.

**Por la Convocante**

C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisidores y Proveduría  
y Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones.

**Por el área requirente**

C. Daniel Reyes Pérez  
Coordinador General de Servicios  
Públicos Municipales

**Por el Órgano Interno de Control  
Y vocal del Comité**

Maestro Benjamin Pérez Luna

**Miembros del Comité de Adquisiciones**

Lic. Gilberto Delgado Esqueda  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

N6-ELIM

N7-ELIMI





**LAGOS  
DE MORENO**


**LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL-01-CONCESIÓN-2022**

**"CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL RASTRO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Vocal Suplente  
Asociación Ganadera Local

  
C. Ezequiel Márquez Plascencia

Vocal Suplente  
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

  
Lic. Alejandro Balleza Esparza

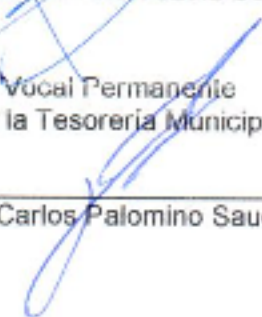
Vocal Suplente  
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.

  
C.P. Sindi del Rocío González Alonso

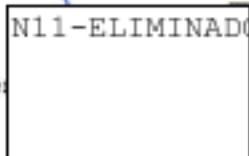
Vocal  
Careintra Delegación Lagos

  
Ing. Héctor Axel Arzola Serna

Vocal Permanente  
Por la Tesorería Municipal

  
N11-ELIMINADO 6 Juan Carlos Palomino Saucedá

Licitante:



N12-ELIMINADO 1

Representante Legal de la Empresa  
Carnes G, S.A. de C.V.

N9-ELIMINADO 6

N10-ELIMINADO 1



N8-EL



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

## FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.\*